

**PROGRAMA ANUAL
MUNICIPAL DE
MEJORA
REGULATORIA 2022**



G O B I E R N O D E
Xalatlaco
2022 • 2024

CONTENIDO

1. <i>PRESENTACIÓN</i>	2
2. <i>MISIÓN Y VISIÓN</i>	3
3. <i>DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA</i>	4
3.1 <i>ANÁLISIS FODA</i>	4
4. <i>ESCENARIO REGULATORIO</i>	6
5. <i>ESTRATEGIAS Y ACCIONES</i>	11
6. <i>PROPUESTA INTEGRAL POR TRAMITE / SERVICIO</i>	12
6.1. <i>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</i>	14
6.2. <i>OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA</i>	16
6.3. <i>DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO</i>	17
6.4. <i>DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</i>	18
6.5. <i>DIRECCION DE ECOLOGIA</i>	20
6.6. <i>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</i>	21
6.7. <i>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN</i>	22
6.8 <i>JEFATURA DE COMERCIO</i>	23
6.9 <i>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</i>	25
7 <i>ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO</i>	26



1. PRESENTACIÓN

El sistema administrativo municipal es el elemento esencial para lograr que los planes, programas y proyectos reflejen en su totalidad y de forma concreta, toda acción encaminada a satisfacer las necesidades primordiales de la sociedad.

La búsqueda de la calidad en el servicio público significa un esfuerzo de mejoramiento continuo de todos los procesos, trámites y servicios, mediante una participación de todos los funcionarios de la administración municipal que, sin duda, mejorará la satisfacción de los contribuyentes y los resultados obtenidos en la gestión pública.

La Mejora Regulatoria se ha convertido en una política pública de relevancia para la construcción de un Gobierno eficiente y moderno, en donde se han tenido efectos positivos en el funcionamiento tanto Gubernamental, como con la ciudadanía es por ello que la Política de Mejora Regulatoria procura los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

El Gobierno municipal de Xalatlaco, mediante la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, implementa la mejora regulatoria enfocada en la generación de regulaciones claras, de trámites y servicios simplificados a través de instrumentos que se orienten a obtener el mayor beneficio social y con menores costos.

Uno de estos instrumentos es el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, herramienta que permite promover que las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados tengan una adecuada implementación que permita mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar los costos sociales y otorgar certidumbre jurídica sobre las regulaciones.

Las acciones planeadas en dicho programa se revisaran y evaluaran de manera periódica por la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria así como por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Actualmente, y derivado de la Pandemia por SARS-COV2 (COVID-19), el Ejecutivo Estatal estableció mediante Acuerdo Gubernamental las medidas de seguridad en materia sanitaria haciendo frente a la nueva realidad con convivencia segura y con ello prevenir y contener la propagación y transmisión del virus. En ese sentido, se ha tomado la nueva modalidad de trabajo que implica redoblar los esfuerzos gubernamentales municipales para ofrecerá la ciudadanía trámites y servicios eficientes y eficaces y el máximo bienestar social.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico del municipio, mediante la disminución de obstáculos costosos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.



2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Promover y apoyar para que el Gobierno Municipal impulse un esquema de seguridad y certeza jurídica al ofrecer trámites y servicios de calidad a la ciudadanía, a través de acciones de simplificación e implementación de la política pública de Mejora Regulatoria generando mayores beneficios a la sociedad y administración municipal.

VISIÓN

Consolidar al Gobierno Municipal como una dependencia que represente un gobierno innovador, solidario, responsable, eficiente e incluyente, implementando acciones de buenas prácticas que beneficien a todos los sectores de la sociedad, logrando impulsar el desarrollo económico y social, generando normas claras y un marco regulatorio claro con certidumbre jurídica, logrando una mayor simplificación de los procesos administrativos.



3. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El Municipio de Xalatlaco promueve la simplificación y mejora de regulaciones, trámites y servicios de la Administración Pública a través de la aplicación de acciones que contribuyan a facilitar el comercio y mejorar el ambiente de negocios, donde la responsabilidad de llevar a cabo estas acciones es de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en conjunto con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

El diagnóstico nos permite identificar las áreas de oportunidad que actualmente existen y que deberán ser solventadas con propuestas que incluyan políticas de revisión normativa y de simplificación administrativa implementando acciones encaminadas a la creación y actualización de un marco regulatorio que permita elevar los niveles de competitividad y transparencia en la Administración Municipal de Xalatlaco.

3.1 ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Se cuenta con personal certificado y capacitado
- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Comités Internos instalados por cada una de las unidades administrativas municipales
- A través de la página web del municipio se mantiene Actualizado el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios
- Asesorías permanentes a los enlaces de mejora regulatoria
- Se cuenta con manuales de organización y procedimientos de la mayoría de las áreas que integran la administración municipal



OPORTUNIDADES

- Mejorar la eficiencia y eficacia en los trámites y servicios a través de la disminución de tiempo y requisitos.
- Apoyo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
- Generar ante la ciudadanía confianza y credibilidad del servicio público.
- Firma de convenios de coordinación con instancias Federales, Estatales y Municipales.
- Solicitar la transferencia de facultades y servicios para expedir tramites en materia de desarrollo urbano.
- Creación y actualización de documentos normativos
- Lograr mayor participación de la ciudadanía para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

DEBILIDADES

- Falta de uso de la tecnología para brindar tramites en línea
- Presupuesto limitado para detonar de forma eficiente la aplicación de la Mejora Regulatoria en las Unidades Administrativas Municipales
- Sistemas y tecnologías eficientes y obsoletas
- Cambios en las leyes
- El esquema de comunicación entre sociedad y gobierno municipal es poco afectivo
- Escasa comunicación entre las dependencias para agilizar los trámites y servicios que prestan.
- No se tiene la transferencia de algunas facultades y servicios como lo son la expedición de cédulas informativas de zonificación, licencias de uso de suelo.



AMENAZAS

- Desconfianza de la ciudadanía al realizar un trámite o servicio.
- La aplicación de usos y costumbres por parte de la ciudadanía
- Asignación de presupuesto limitado.
- Falta de interés de diferentes áreas en la implementación de mejoras en los trámites y servicios.
- La población frena la inversión privada, le generación de empleo y el desarrollo económico en el municipio
- Desinformación de la ciudadanía por parte de las redes sociales provocando desestabilización en cuanto al servicio público municipal

4. ESCENARIO REGULATORIO

Para dar cumplimiento al Programa propuesto, la Administración Municipal cuenta con fortalezas que permiten llevar a cabo de forma clara, puntual y continua las acciones de Mejora Regulatoria encaminadas a promover mayores beneficios a la sociedad como son: personal capacitado, certificado y conocedor de los trámites y servicios, lo que permite lo que permite ofrecer servicios públicos de calidad y tramites con eficiencia gubernamental , la ubicación geográfica del Municipio de Xalatlaco es otra fortaleza ya que nos ubica relativamente cerca de las dependencias de ámbito estatal que instruyen y apoyan con capacitaciones en materia regulatoria.

Se mantiene actualizado de manera permanente el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, así como la publicación de estos en la página institucional del municipio. Así mismo es de resaltar la inscripción de estos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios. Contando actualmente con 67 trámites y 86 servicios, de los cuales 12 contaran con acciones de mejora regulatoria para el año 2022.



Durante el transcurso del año 2021 se han mejorado 13 trámites y servicios inscritos como propuestas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, dando cumplimiento hasta la fecha al 100%.

En cuanto a documentos normativos se han aprobado hasta la fecha 51 documentos con su respectivo procedimiento regulatorio.

AGENDA NOV 20- MAYO 2021	
Instituto Municipal de la Mujer	Reglamento interno del Instituto Municipal de la Mujer
Desarrollo económico	Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico
Oficialía mediadora – conciliadora	Manual de organización
Secretaría del ayuntamiento	Manual de procedimientos: Constancia de modo honesto de vida Constancia de identidad Constancia de dependencia económica Constancia de ingresos Constancia de ocupación Constancia de posesión Constancia de residencia Constancia de usufructo Constancia de vecindad Constancia de bajos recursos Constancia domiciliaria Constancia de origen
Secretaría del ayuntamiento	Manual de organización
Secretaría del ayuntamiento	Actualización del Bando Municipal
AGENDA MAYO- NOVIEMBRE 2021	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Manual de Organización
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Manual de Procedimientos Constancia de Productor Agropecuario
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Manual de Procedimientos Capacitación a Productores Agropecuarios
Jefatura de Catastro	Manual de Procedimientos Verificación de Linderos
Jefatura de Catastro	Manual de Procedimientos Inscripción de Inmuebles en el Padrón Catastral
Jefatura de Comercio	Reglamento de Tianguis, Puestos Fijos,, Semifijos y de Temporada





GOBIERNO DE
Xalatlaco

**Programa Anual
Municipal de
Mejora Regulatoria
2022**

Dirección de Ecología	Manual de Organización Dirección de Ecología
Dirección de Ecología	Manual de Procedimientos Donación de Plantas o Árboles
Dirección de Ecología	Manual de Procedimientos Jornadas de Limpieza
Dirección de Ecología	Manual de Procedimientos Recolección Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos
Dirección de Ecología	Manual de Procedimientos Permiso de Poda y Derribo de Árboles
Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano	Reglamento Interior de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano	Manual de Organización Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano	Manual de Procedimientos de Desarrollo Urbano: Licencia de Construcción(menor a 60m2) Licencia de Construcción(mayor a 60m2) Licencia de Construcción(ampliación, modificación o reparación) Licencia de Demolición Parcial o Total Licencia de Excavación, Relleno y/o Movimientos de Tierra Licencia de Construcción de Bardas Licencia de Construcción (Modificación de Proyecto de una Obra Autorizada) Licencia de Construcción e Instalación de Estaciones Repetidoras y Antenas para Radiocomunicaciones Licencia de Construcción e Instalación de Anuncios Publicitarios que Requieran de Elementos Estructurales Permiso de Obra e Instalación de Redes Subterráneas en la Vía Pública Permiso para Ruptura de Pavimento y/o Corte de Banquetas y Guarniciones Constancia de Alineamiento y/ Número Oficial
Dirección de Servicios Públicos	Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Desarrollo Social	Manual de Procedimiento de Cursos para el Autoempleo
Defensoría de Derechos Humanos	Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Defensoría de Derechos Humanos	Manual de Procedimientos: Recepción de queja en la Defensoría Municipal



	<p>Asesoría jurídica otorgada por la Defensoría</p> <p>Visita a galeras municipales</p> <p>Conferencias en materia de derechos humanos</p>
Dirección de Servicios Públicos	<p>Manual de Procedimientos:</p> <p>Reparación de Redes de Agua</p> <p>Desazolve de Drenaje y Alcantarillado</p> <p>Servicio de Pipas de Agua</p> <p>Reparación de Instalaciones Eléctricas de Instituciones Públicas, Parques y Jardines</p> <p>Mantenimiento de Alumbrado Público</p> <p>Limpia de Parques Jardines Públicos</p>
AGENDA NOVIEMBRE 2021 – MAYO 22	
Dirección de Desarrollo Económico	<p>Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro</p> <p>Manual de procedimiento de Dictamen de Giro</p>
Dirección de Salud	Manual de Procedimiento Esterilización canina y felina
Dirección de Pueblos Indígenas	<p>Actualización del Manual de Organización.</p> <p>Actualización del Manual de Procedimiento “ Elección del Representante Indígena ante cabildo”</p>
Jefatura de Deporte	Manual de Procedimiento “Prestación de Canchas Deportivas”
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	<p>Manual de organización y manual de procedimientos de las siguientes áreas:</p> <p>Nutrición escolar desayunos calientes</p> <p>Nutrición escolar desayunos fríos</p> <p>Procuraduría</p> <p>Discapacidad</p> <p>Odontología</p> <p>Medicina</p> <p>Psicología</p> <p>Trabajo social</p> <p>Adultos mayores</p> <p>Horta DIF</p>
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Xalatlaco



A continuación, se presentan las áreas que presentan en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria acciones a implementar:

Secretaría de Ayuntamiento

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Oficialía Mediadora-Conciliadora

Dirección de Agropecuario

Dirección de Ecología

Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Educación

Jefatura de Comercio

Dirección de Desarrollo Económico



5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Mediante campañas publicitarias dar a conocer los trámites y servicios que ofrece cada área.

Instalar la ventanilla única

Crear el Registro Municipal de Inspectores e incluirlo en la página web del municipio

Dar cumplimiento a lo establecido en el Art, 116 de la Ley Orgánica Municipal integrando el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 mediante el cual se establece la descripción del futuro deseable y viable de ser alcanzado y que expresa el rumbo para la acción del gobierno municipal.

Mesas de trabajo con las dependencias municipales con la finalidad de implementar las acciones necesarias para mejorar los trámites y servicios ofrecidos.

Brindar información y orientación a la ciudadanía sobre dónde y cómo realizar los trámites y/o servicios requeridos.

Promover la revisión y actualización de los reglamentos internos y manuales de procedimientos con el fin de mejorar los trámites y servicios.

Contemplar infraestructura y equipo necesario para el uso de medios electrónicos para la difusión de servicios y tramites.

Impulsar la adquisición de infraestructura tecnológica para poder ofrecer trámites en línea.

Impulsar el servicio de calidad a través de la reducción de tiempo de atención y espera

Llevar a cabo en tiempo y formas las sesiones necesarias con la Comisión del Municipal de Mejora Regulatoria

Solicitar asesorías a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



6. PROPUESTA INTEGRAL POR TRAMITE / SERVICIO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROPUESTA	NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
1	Constancia de bajos recursos	Se solicita la CURP	Eliminar solicitud de la CURP
2	Constancia de ingresos	Se solicita la CURP	Eliminar solicitud de la CURP

OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA

PROPUESTA	NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
3	Elaboración de actas informativas	Actualmente se solicita se exhiba el poder notarial cuando no asiste el interesado directo a solicitar el trámite, para acreditar su personalidad.	Eliminar el requisito de poder notarial.

Dirección de Desarrollo Agropecuario

PROPUESTA	NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
4	Constancia de productor agropecuario	El tiempo de respuesta de 20 minutos	Reducir el tiempo de respuesta a 15 minutos.

Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano

PROPUESTA	NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
5	Licencia de Construcción e Instalación de Estaciones Repetidoras y Antenas para Radiocomunicaciones	Se da respuesta en 5 días hábiles	Reducir tiempo de respuesta a 4 días hábiles
6	Licencia de Construcción (Modificación de Proyecto de una Obra Autorizada)	Se da respuesta en 5 días hábiles	Reducir tiempo de respuesta a 4 días hábiles

Dirección de Ecología

PROPUESTA	NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
7	Donación de plantas de árboles a la ciudadanía del municipio de Xalatlaco.	Se da respuesta en 15 días hábiles	Reducir tiempo de respuesta a 4 días hábiles



Dirección de Desarrollo Social

PROPUESTA	NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
8	Cursos para el auto empleo	Se imparten 3 tipos de cursos	Aumentar la variedad de cursos a 6, los cuales se incluirán con temática festiva

Dirección de Educación

PROPUESTA	NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
9	Solicitud de préstamos de libros	Actualmente se requiere de 2 copias de los siguientes documentos: Los usuarios acuden a la biblioteca a solicitar el préstamo de libros, ya sea para consulta en el área de lectura o para préstamo a domicilio.	Permitir al ciudadano previa consulta al inventario de libros a través de la página web del municipio, así como consultarlo vía telefónica fin de agilizar el flujo y la disponibilidad de información.

Jefatura de Comercio

PROPUESTA	NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
10	Permiso de áreas y vías públicas para ejercer el comercio.	Actualmente se requiere que el solicitante presente una solicitud por escrito dirigida a la jefa de comercio.	Facilitar al ciudadano el cumplimiento de los requisitos y disminuir el costo de cumplimiento proporcionándole el formato de solicitud elaborado con las especificaciones requeridas por la jefatura de comercio
11	Cambio de giro comercial	Se otorga respuesta en 15 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a la solicitud del trámite a 7 días hábiles

Dirección de Desarrollo Económico

PROPUESTA	NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
12	Dictamen de Giro	Actualmente de otorga en 56 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 45 días hábiles



6.1. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La secretaria del Ayuntamiento es el área administrativa encargada de la expedición de constancias a la ciudadanía en general, así como de la certificación de documentos de carácter oficial.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO_CLAVE: 01

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Flavio Alvarado Sotelo

Fecha de Elaboración: 5 de octubre de 2021 Fecha de Aprobación por Comité Interno: 5 de octubre de 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

Propuestas: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
9859	Constancia de bajos recursos	Eliminar requisito de CURP	Facilitar a la ciudadanía el acceso a los trámites	23/11/2022	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre y cargo de quien elaboró Lic. Flavio Alvarado Sotelo Secretario del Ayuntamiento	Nombre y cargo del titular de la dependencia Lic. Flavio Alvarado Sotelo Secretario del Ayuntamiento	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño
---	--	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE XALATLACO DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO_CLAVE: 01

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Flavio Alvarado Sotelo

Fecha de Elaboración: 5 de octubre de 2021 Fecha de Aprobación por Comité Interno: 5 de octubre de 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13_

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

Propuesta: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
9862	Constancia de ingresos	Eliminar requisito de CURP	Facilitar a la ciudadanía el acceso a los trámites	23/11/2022	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre y cargo de quien elaboró Lic. Flavio Alvarado Sotelo Secretario del Ayuntamiento	Nombre y cargo del titular de la dependencia Lic. Flavio Alvarado Sotelo Secretario del Ayuntamiento	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño
---	--	---



6.2. OFICIALIA MEDIADORA – CONCILIADORA

La Oficialía Mediadora - Conciliadora es el órgano encargado de la conciliación de las diferencias que se tienen entre los particulares, así como del apoyo en la elaboración de convenios que permitan solucionar conflictos lo más eficientemente posible.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA DE XALATLACO DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía Mediadora – Conciliadora CLAVE: 03

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Roberto Coroy Fuentes

Fecha de Elaboración: 1 de octubre de 2021 Fecha de Aprobación por Comité Interno: 1 de octubre de 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Propuesta: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
11388	Elaboración de Actas Informativas.	Eliminar el requisito de poder notarial.	Brindar un servicio igualitario, tanto las personas físicas como para las personas morales, organizaciones e instituciones.	15/julio/2022	Oficialía Mediadora-Conciliadora.

Nombre y cargo de quien elaboró	Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Roberto Coroy Fuentes Titular de la Oficialía Mediadora – Conciliadora	Lic. Roberto Coroy Fuentes Enlace de la Oficialía Mediadora - Conciliadora	L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño



6.3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La Dirección de Desarrollo Agropecuario, es una dependencia de la administración pública centralizada, que tiene a su cargo formular, conducir y evaluar las políticas para la aplicación de programas agropecuarios, subsidiados por el gobierno estatal, federal o la iniciativa privada, con la finalidad de fortalecer el campo.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE XALATLACO DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Clave 11 Desarrollo Agropecuario

Enlace de Mejora Regulatoria: Ing. Roberto Antonio Serrano Sánchez

Fecha de Elaboración: 4 de octubre de 2021 Aprobación en el Comité Interno: 4 de octubre de 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 07 Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Propuesta 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
13063	Constancia de productor agropecuario	Reducción de tiempo de respuesta de 20 a 15 minutos	Ofrecer al ciudadano una tramite ágil.	08/10/22	Desarrollo agropecuario.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Titular de la Dependencia Municipal	Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
Ing. Roberto Antonio Serrano Sánchez Enlace de Mejora Regulatoria	Ing. Roberto Antonio Serrano Sánchez Director de Desarrollo Agropecuario	L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño



6.4. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

El área de obras públicas es la dependencia encargada de la planeación, programación, contratación, administración, supervisión, ejecución y recepción de la obra pública municipal y de los servicios relacionados con la misma aprobados por el ayuntamiento y el área de desarrollo urbano es la encargada de planear, ordenar, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento del territorial, de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arq. Gabriela

Fecha de Elaboración: 05/10/2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/10/2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13_

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

Propuesta: 5

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
17763	Licencia de Construcción e Instalación de Estaciones Repetidoras y Antenas para Radiocomunicaciones	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.	Agilizar el trámite a beneficio de la ciudadanía que lo solicita.	31/12/2022	Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Nombre y cargo de quien elaboró	Titular de la dependencia municipal.	
L.C. Yendid Nájera Silva Enlace de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Arq. Gabriela Macías Guillén Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arq. Gabriela

Fecha de Elaboración: 05/10/2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/10/2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13_

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

Propuesta: 6

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
17762	Licencia de Construcción (Modificación de Proyecto de una Obra Autorizada)	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.	Agilizar el trámite a beneficio de la ciudadanía que lo solicita	31/12/2022	Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Nombre y cargo de quien elaboró L.C. Yendid Nájera Silva Enlace de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Titular de la dependencia municipal. Arq. Gabriela Macías Guillén Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.
---	---	---



6.5. DIRECCION DE ECOLOGIA

La Dirección de Ecología es la encargada de establecer las medidas necesarias en materia de planeación, educación y gestión ambiental, protección al ambiente, equilibrio ecológico, residuos domiciliarios e industriales no peligrosos, el manejo de la vegetación urbana y la preservación, restauración y protección de las áreas protegidas, de la flora y la fauna silvestre, con el fin de incrementar la calidad de vida de la población del municipio.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Ecología clave: 24

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Javier Zavala Cuevas

Fecha de Elaboración: 07 de octubre de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de octubre del 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04 Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta: 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
12421	Donación de plantas o arboles a la ciudadanía del municipio de Xalatlaco	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 4 días hábiles	Brindar a la ciudadanía una respuesta más eficiente.	01/12/2022	Dirección de Ecología.

Nombre y cargo de quien elaboró	Titular de la dependencia municipal.	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.
C. Javier Zavala Cuevas Director de Ecología	C. Javier Zavala Cuevas Director de Ecología	L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño



6.6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Es la dependencia encargada de fomentar el desarrollo social del municipio por medio de programas sociales y asistenciales para la ciudadanía que lo requiera.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Dirección de Desarrollo Social Clave: 07

Enlace de Mejora Regulatoria: Ing. Jesús Lorenzana Vara

Fecha de Elaboración: 01/10/2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 1 de octubre 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3

Número de acciones para 2022: 1

Propuesta: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
12502	Cursos para el autoempleo	Aumentar la variedad de cursos a 6, los cuales se incluirán con temática festiva	Ofrecer cursos variados a la ciudadanía	31/03/2022	Dirección de Desarrollo Social.

Nombre y cargo de quien elaboró	Titular de la dependencia municipal	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Ing. Jesús Lorenzana Vara Director de Desarrollo Social	Ing. Jesús Lorenzana Vara Director de Desarrollo Social	L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño



6.7. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Esta dependencia tiene como objetivo promover la educación en los niveles básicos dando a conocer las oportunidades educativas, becas escolares federales y estatales y promover los servicios de la Biblioteca Pública Municipal.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Dirección de Educación Clave: 14

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Channel Cristian García García

Fecha de Elaboración: 30/09/2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/09/2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia: 18

Número de acciones para 2022: 1

Propuesta: 9

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
12208	Solicitud de préstamo de libros	Reducción de tiempo de respuesta creando un inventario en página web del municipio para consulta previa	Reducir tiempos de atención y espera	15/12/2022	Dirección de educación.

Nombre y cargo de quien elaboró	Titular de la dependencia municipal.	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Channel Cristian García García Directora de Educación	Lic. Channel Cristian García García Directora de Educación	L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño



6.8 JEFATURA DE COMERCIO

Corresponde a la Jefatura de Comercio autorizar la habilitación de áreas y espacios públicos para la instalación de tianguis y comercios semifijos, así como reubicar a los vendedores, en los sitios que autorice el ayuntamiento para el desarrollo de esta actividad.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE LA JEFATURA DE COMERCIO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Jefatura de comercio Clave: 05

Enlace de Mejora Regulatoria: C. María del Carmen Núñez Vázquez

Fecha de Elaboración: 05 de octubre de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 /10/2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia: 06 Número de acciones para 2022: 2

Propuesta: 10

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
11680	Permiso de áreas y vías públicas para ejercer el comercio.	Realizar un formato de solicitud para disposición del ciudadano.	Agilizar y facilitar al ciudadano el cumplimiento de los requisitos y disminuir el costo de cumplimiento.	05/10/2022	Jefatura de Comercio

Nombre y cargo de quien elaboró <u>C. María del Carmen Núñez Vázquez</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la dependencia municipal. <u>C. María del Carmen Núñez Vázquez</u> Jefa de Comercio	L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA JEFATURA DE COMERCIO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Jefatura de comercio Clave: 05

Enlace de Mejora Regulatoria: C. María del Carmen Núñez Vázquez

Fecha de Elaboración: 05 de octubre de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 /10/2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia: 06 Número de acciones para 2022: 2

Propuesta: 11

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
11654	Cambio de giro comercial	Reducción de tiempo de respuesta a la solicitud del trámite de 15 a 7 días hábiles.	Agilizar el trámite en tiempos.	05/10/2022	Jefatura de Comercio

Nombre y cargo de quien elaboró <u>C. María del Carmen Núñez Vázquez</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Titular de la dependencia municipal. <u>C. María del Carmen Núñez Vázquez</u> Jefa de Comercio	L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--



6.9 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Dirección de Desarrollo Económico, es una dependencia de la administración pública centralizada, que tiene a su cargo generar, regular, promover y mantener el modelo de desarrollo económico sustentable del Municipio, que permita el mejoramiento constante de los niveles de vida de su población, a través del diseño de políticas y programas necesarios para la promoción del empleo, capacitación para el trabajo, generación de oportunidades de negocio, tecnológicas, financieras, de asociación comercial, alianzas estratégicas para beneficio de la planta productiva y de las empresas Xalatlauquenses; así como la ampliación de servicios para la comunidad y la incorporación al sector laboral de las personas con capacidades diferentes, de las mujeres y de las personas adultas mayores, sin permitir discriminación alguna.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE XALATLACO DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico clave: 14

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño

Fecha de Elaboración: 08 /09/ 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 /09/20202

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 07 Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Propuesta: 12

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
18001	Dictamen de Giro	Reducción del tiempo de respuesta de 56 a 45 días hábiles.	Otorgar respuesta oportuna al solicitante permitiéndole	12/12/2022	Dirección de Desarrollo Económico

Nombre y cargo de quien elaboró Ana Galindo Cruz Enlace de mejora regulatoria	Titular de la dependencia municipal L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño Directora de Desarrollo Económico	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria. L.A.M. María del Pilar Vargas Garduño
---	---	---



7 ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Los Análisis de Impacto Regulatorio deben de ser elaborados conforme a lo dispuesto en La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, así como lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de Mayo y noviembre de cada año se le debe de dar el seguimiento correspondiente citado en la normatividad ya citada hasta su cumplimiento que es la publicación en la Gaceta Municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.

No obstante, en atención a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Municipio de Xalatlaco, se mantendrá atento para dar cumplimiento al Capitulo Quinto, del Análisis de Impacto Regulatorio, a fin de garantizar que los beneficios de las regulaciones municipales sean superiores a sus costos.

ELABORO:

AUTORIZADO POR:

VALIDADO POR:

COORDINADORA GENERAL DE
MEJORA REGULATORIA
MUNICIPAL

**LIC. ABEL FLORES
GUZMAN**
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE XALATLACO

COORDINADORA GENERAL DE
MEJORA REGULATORIA
MUNICIPAL





G O B I E R N O D E

Xalatlaco

2022 • 2024